



### (CECUTT)

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Inuerés  $_{_\lambda}$ Programa Anual de Trabajo 2018 del

20





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL CEPCI

#### ÍNDICE

<b>W</b> i	4	<b>, 10</b>	9	7	∞;
		ivo ivo		5. Control de cambios	(Oi
ión		3. Marco normativo		e car	6. <u>Hoja de firmas</u>
1. Introducción	tivo	co no	4. Acciones	trol d	a de f
Intro	2. Objetivo	Mar	Acci	Con	Hoja
H	2.	3.	4.	5.	9

Página: 2 de 8 Vigencia: 2018

Fecha de Emisión: 10/04/2018





## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL CEPCI

### 1. Introducción

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Compañía Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CEPCI-CECUT), entre sus funciones se encuentra la siguiente: Operadora del Centro Cultural y

programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, la meta que se prevea alcanzar para cada objetivo y las actividades que su año, el primer trimestre de cada se plantee llevar a cabo para el logro de cada meta. Elaborar y aprobar, durante

El PAT es un instrumento de planeación del CEPCI, en el cual, se comprometen las actividades que atiendan las materias de Ética e Integridad Pública, así como la Prevención de Conflictos de Interés, bajo los ejes de:

- 1. Capacitación y sensibilización,
  - 2. Difusión de contenidos,
- 3. Mejora de procesos,
- 4. Atención a denuncias, y
- Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI.

Asimismo se fortalecerá con acciones de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y por presuntos Actos de Discriminación, dirigidas a todas las personas servidoras públicas del CECUT, con la finalidad de sensibilizar y aportar decisiones apropiados conforme a las tareas, funciones o actividades que desempeñen en qe del CECUT, con la finalidad de sensibili sean útiles en su actuar para la toma el marco de su empleo, cargo o comisión. les sean útiles dne elementos

Página: 3 de 8 Fecha: Vigencia: 2018 Fecha de Emisión: 10/04/2018





# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL CEPCI

#### Objetivo

lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional en el CECUT. Dicha mejora se materializará a través de la instrumentación de las siguientes El CEPCI tendrá como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para acciones permanentes:

- Difusión de los valores y principios tanto del Código de Ética como del Código de Conducta del CECUT;
- Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses; :≓
- evaluación de la implementación y cumplimiento Código de Conducta del CECUT; Seguimiento y ŧ≡ਂ
- las los ಡ Ø incumplimientos seguimiento valores, principios y a las reglas de integridad, y > para la prevención de impulso pronunciamiento, acciones de mejora Identificación, .≥
- Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, el Código de Conducta o las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. >
- Los Principios rectores son:

de imparcialidad, transparencia, rendición > equidad, lealtad, disciplina, eficacia, mérito, honradez, integridad, competencia por profesionalismo, legalidad, de eficiencia, objetividad, principios economía, cuentas.

Vigencia: 2018 Fecha de Emisión: 10/04/2018

Págína: 4 de 8





# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL CEPCI

## 3. Marco normativo

- Art. 113 del Título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (DOF 05/02-1917, última reforma publicada en el DOF el 24/02/2017).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamientos ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Publicados en el Diario Oficial de la Federación mediante Acuerdo del 22 de agosto de 2017
- Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético, en la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación mediante Acuerdo del 22 de agosto de 2017.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM 2013-2018):
- Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la
- ф aumente la confianza **Estrategia 1.2** Promover una cultural de la legalidad que a los/as mexicanos/as en el gobierno y prevenga la corrupción.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, emitida el 17 de abril de 2017 por el Director General de EL CECUT.
- ē para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016. PROTOCOLO
- Interés en la atención a presuntos actos de discriminación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2017. PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de

Págiha: 5 de Revisión: 0 Vigencia: 2018 Fecha de Emisión: 10/04/2018





## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL CEPCI

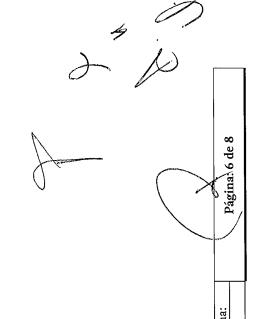
### 4. Actividades

Se presenta el Programa Anual de Trabajo2018 en Anexo, integra en total 14 actividades, mismo que, contiene los apartados siguientes:

- No. consecutivo
- Tema
- Objetivo
- Meta
- Indicador
- Actividad
- Fecha de conclusión

Fecha de inicio

- Mecanismo de verificación
- Valor o regla de integridad que promueve
- Riesgo



Revisión: 0

Fecha de Emisión: 10/04/2018





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL CEPCI

## 5. Control de cambios.

Descripción del cambio			10/04/2018   El PAT se aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria del	CEPCI del CECUT.	
Número Fecha de la	actualización		10/04/2018		
Número	qe	revisión	0		

Página: 7 de 8 Vigencia: 2018 Fecha de Emisión: 10/04/2018



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL CEPCI



### 6. Hoja de firmas

Cynthia Marlene Pérez Ponce

Rubén Enrique Carrillo Ruiz

Presidente

Secretaria Ejecutiva

Tannia Ariin Tamayo Aguirre

Miembro Electo Propietario

**Miembro Electo Propietario** Angélida Cuevas Quintero

Eglha Pérez Félix

**Miembro Electo Propietario** 

Karla Beatriz Robles Cortez

Miembro Electo Suplente

Fecha de Emisión: 10/04/2018

Vigencia: 2018

Página: 8 de 8





#### Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Tema 1. Capacitación y Sensibilización	sensibilización, presencial y/o en línea en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de	personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro	pública y prevención de	Recursos Humanos, elaborar un Plan anual de capacitación, con acciones			Código de Conducta	Riesgo  Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden desarrollar las actividades del CEPCI.
1		Intereses entre las personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. en el 2018	Tijuna S.A. de C.V., participarán en una		enfocadas principalmente a los temas de: Valores, Imparcialidad, Liderazgo, Eficiencia, Honradez, Lealtad y Prevención de Conflicto de Intereses.		electrónico, listas de asistencias, material de apoyo de capacitación)		
2	I. Capacitación y Sensibilización	sensibilización, presencial y/o en línea en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses entre las personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. en el	personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuna S.A. de C.V., tendrán conocimiento sobre el	acciones de difusión. Índice de difusión de las materias de ética,	Sensibilización considerando el alcance de comunicación.		electrónica/ Otros	Código de Conducta	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden desarrollar las actividades del CEPCI.
3	II. Difusión de contenidos.	Reforzar la difusión en medios físicos y electrónicos y presenciales, en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses entre las personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. en el 2018.			Realizar recorridos por los integrantes del CEPCI a las áreas sustantivas y administrativas para reforzar la sensibilización en los temas de ética e integridad pública.		fotografica/Informes of reporte documentales de actividades	Código de Conducta	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impider desarrollar las actividades del CEPCI.
4	II. Difusión de contenidos.	Desarrollar acciones para fortalecer el actuar de los integrantes del CEPC en temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, entre las personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. en e 2018.	revisar y de ser el caso, actualizar los Linaemientos por los cuales se rige e CEPCI.	,	Revisar y de ser el caso, actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.	30/03/2018	Acta/Convocatoria/liga de internet/versión electrónica del documento eleaborado y aprobado por el Comité	Código de Conducta	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden desarrollar las actividades del CEPCI.





#### Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Tema	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación	Valor o regla de integridad que promueve	Riesgo
5	II. Difusión de contenidos.	Desarrollar acciones para fortalecer el actuar de los integrantes del CEPCI en temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, entre las personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. en el 2018.	revisar y de ser el caso, actualizar los Linaemientos por los cuales se rige el CEPCI.		actualizar el Código de Conducta del CECUT.			electrónica del documento eleaborado y aprobado por el Comité	Código de Conducta	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden desarrollar las actividades del CEPCI.
6	II. Difusión de contenidos.	Desarrollar acciones para fortalecer el actuar de los integrantes del CEPCI en temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, entre las personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. en el 2018.	revisar y de ser el caso, actualizar los Linaemientos por los cuales se rige el CEPCI.		Revisar y de ser el caso, actualizar el Protocolo de atención a los incumplimientos del Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.			Acta/Convocatoria/liga de internet/versión electrónica del documento eleaborado y aprobado por el Comité	Código de	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden desarrollar las actividades del CEPCI.
7	II. Difusión de contenidos.	Desarrollar acciones para fortalecer el actuar de los integrantes del CEPCI en temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, entre las personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. en e 2018.	revisar y de ser el caso, actualizar los Linaemientos por los cuales se rige el CEPCI.		Revisar y de ser el caso, actualizar el Procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos del Código de Ética, a las Reglas de Integridad y a Código de Conducta.		30/03/2018	Acta/Convocatoria/liga de internet/versión electrónica del documento eleaborado y aprobado por el Comité	Código de	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden desarrollar las actividades del CEPCI.
8	II. Difusión de contenidos.	Asegurar la debida atención a las denuncias recibidas durante el 2018 especialmente por presunto Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, por presunto incumplimientos de Ética, a las Reglas de Integridad, Código de Conducta y por presuntos Actos de Discriminación a las personas servidoras públicas.			Realizar al menos una reunión de trabajo para reforzar el conocimiento y aplicación de Procedimiento y Protocolo de atención a denuncias, dirigido a los integrantes del CEPCI, y a las Personas Asesoras y Consejeras.			Convocatoria/Informes o reporte documentales de actividades	Código de Ética y Código de Conducta	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden desarrollar las actividades del CEPCI.



Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de

C.V. en el 2018.

#### Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUTT)



#### Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Tema	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación	Valor o regla de integridad que promueve	Riesgo
	IV. Atención a	Asegurar la debida atención a las	Atender y concluir en	Índice general de eficacia en	Registrar oportunamente	02/01/2018	28/12/2018	Registro de quejas y	,	Cargas de trabajo fuera de
	denuncias.	denuncias recibidas durante el 2018,	tiempo y forma el 100% de	la atención a denuncias.	las denuncias en el			denuncias		lo habitual que impiden
		especialmente por presunto	la denuncias recibidas ante		SSECCOE.				Conducta	desarrollar las actividades
ļ		Hostigamiento Sexual y Acoso	el CEPCI, durante el 2018.	Índice de eficacia en la						del CEPCI.
		Sexual, por presuntos		atención de denuncias por						
9		incumplimientos de Ética, a las		hostigamiento sexual y	1					
		Reglas de Integridad, Código de		acoso sexual.						
		Conducta y por presuntos Actos de								
		Discriminación a las personas		i					ļ	
		servidoras públicas.					20/42/2040		Código de Ética y	Cargas de trabajo fuera de
	III. Mejora de procesos.	Atender la realización de actividades				1	28/12/2018	Convocatoria/correo electrónico/Acta/ Otros	Código de	lo habitual que impiden
		del CEPCI y colaboración con la			Sesiones Ordinarias	1		(Formato de Acuerdos	_	desarrollar las actividades
		UEIPPCI en materia de en materia de			durante el 2018.		1	listas de asistencia)	Conducta	del CEPCI.
		Ética, Integridad Pública y Prevención						listas de asistencia)		der cer ci.
10		de Conflicto de Intereses entre las								!
10		personas servidoras públicas de la								1
		Compañía Operadora del Centro								1
1		Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de				İ				1
		C.V. en el 2018.								
		Atender la realización de actividades	D 1 1 1 1 1 1000/ la	Índian de sumplimiente	Emitir invitación física v	03/09/2018	31/10/2018	Convocatoria/Versión fina	Código de Ética v	Cargas de trabajo fuera de
		Atender la realización de actividades del CEPCI y colaboración con la	Dar continuidad ai 100% la	ganaral del Camité de Ética	pelectrónica a todo el	03/03/2010	31,10,2010	de correo masivo enviado y	,	lo habitual que impiden
	y colaboración con la	del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI en materia de en materia de	acciones emitidas poi la	do Prevención de	personal para promover la		i	lista de correos a los que se		desarrollar las actividades
	UEIPPCI.	Etica, Integridad Pública y Prevención	DEIPPCI entre las personas	(I) ——	participación en los	1		les envío/Resultado de		del CEPCI.
				Commictos de interes.	cuestionarios de la	1		encuentas de satisfacción		1
11		de Conflicto de Intereses entre las personas servidoras públicas de la		Índice de cumplimiento a	1	1				
		Compañía Operadora del Centro		las obligaciones de						
		Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de		transparencia del Comité de						
		C.V. en el 2018.		Ética y de Prevención de			ļ			,
		C.V. ell el 2016.		Conflictos de Interés.			1			
	III. Mejora de procesos.	Atender la realización de actividades	Elaborar el Programa Anua		Aprobar el PAT 2018.	02/03/2018	30/03/2018	Convocatoria/Acta/liga	Código de Ética y	Cargas de trabajo fuera de
	ini. Mejora de procesos.	del CEPCI y colaboración con la	de Trabaio 2018.	general del Comité de Ética	a			electrónica/versión	Código de	lo habitual que impiden
		UEIPPCI en materia de en materia de		y de Prevención de	1		1	electrónica del documento		desarrollar las actividades
		Ética, Integridad Pública y Prevención		Conflictos de Interés.		1	i	eleaborado y aprobado po	r	del CEPCI.
1		de Conflicto de Intereses entre las	;					el Comité		
12		personas servidoras públicas de la		Índice de cumplimiento	a					1 \ 1
		Compañía Operadora del Centro		las obligaciones de	e					
	1	CALL THE CALL	1	transparancia dal Camité de		1	1		1	

transparencia del Comité de Ética y de Prevención de

Conflictos de Interés.





#### Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

No.	Tema	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación	Valor o regla de integridad que promueve	Riesgo
13		Atender la realización de actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI en materia de en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses entre las personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. en el 2018.	2018.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.  Índice de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	2018.	02/04/2018		documento eleaborado y	_	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden desarrollar las actividades del CEPCI.
14		Atender la realización de actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI en materia de en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses entre las personas servidoras públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V. en el 2018.	solicitadas por la UEIPPCI en el SSECCOE.		Actualización del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en los meses de junio y octubre de 2018.		31/10/2018	-	Código de Conducta	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden desarrollar las actividades del CEPCI.

Capacitación y
 Sensibilización
 II. Difusión de
 contenidos.
 III. Majora do procesor

a) Objetivo: Un aspecto que el CEPCI desea lograr en el año. Por ejemplo: Fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos de [nombre de la institución] en el tema de conflictos de interés"

III. Mejora de procesos.

IV. Atención a

b) Meta: Un cuantificación realista, pero que signifique un reto, de hasta qué punto se quiere avanzar durante el año en el logro del objetivo. Por ejemplo, en relación con el texto previo podría ser: menos 70% de los servidores públicos de [nombre de la institución] participan en una capacitación de dos horas sobre el tema durante el año. La meta, evidentemente, debe considerar las características del organismo: su tamaño, dispersión, principales actividades que desarrolla, etc.

denuncias.
V. Actividades del CEPCI
y colaboración con la
UEIPPCI.

c) Indicador: Es conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos, efectos e impactos. En el SSECCOE, como se ha mencionado previamente, una vez que se hayan realizado los ajustes correspondientes cada CEPCI podrá seleccionar los que considere más apropiados.

d) Actividad: Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción. Para el ejemplo que se expresó previamente, una actividad podría ser: Con base en la quía desarrollada por la UEEPCI impartir un curso de dos horas sobre el tema de prevención de conflicto de interés a los servidores públicos de "nombre de la institución".

e) Fecha de inicio: La que se haya previsto al hacer la programación de actividades.

f) Fecha de conclusión: La que se haya previsto al hacer la programación de actividades.

g) Mecanismo de verificación: Las evidencias que se prevea recopilar y que se incorporarán al SSECCOE con el fin de probar la realización de la actividad. En el ejemplo desarrollado pueden ser: El contenido del curso; los materiales empleados; las listas a sistencia; fotografías; etc.

h) Principal(es), valor(es), principio(s) o regla(s) de integridad que promueve: para efectos estadísticos se ha previsto que se mencione cuál o cuáles serán, en el caso de que se prevea impulsar el fortalecimiento a atención de alguno o algunos de ellos.

i) Riesgos: En el SSECCOE, como se ha mencionado previamente, cada CEPCI podrá seleccionar los que considere podrían impactar negativamente en la realización de la actividad.

9

P.